



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 27 de junio del 2023

Señores

### Presente.-

Con fecha veintisiete de junio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 243-2023-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N° 4. SOLICITUDES DE LOS DOCENTES MSC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS Y DEL DR. RUBÉN RODRÍGUEZ FLORES, RENUNCIA A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FIARN; de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 27 de junio del 2023.

### **CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, según el Art. N° 178 numeral 178.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.

Que, con Resolución N° 222-2022-CU del 26 de octubre de 2022, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Art. 32° del Reglamento del Desempeño Docente de la UNAC, precisa que, para la evaluación del desempeño de los docentes de la UNAC, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación conformada por dos docentes, de las categorías de principal o asociado, que representan a cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante regular de la Facultad que este cursando mínimo el segundo año. Debe ser presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. Los directores que emiten informe para la evaluación no podrán conformar esta comisión. El proceso virtual será atendido por la OTIC de la UNAC.

Que, con Resolución N° 108-2023-CU del 17 de abril del 2023, el Consejo Universitario aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A.

Que, con Resolución N° 182-2023-CF-FIARN del 16 de mayo del 2023, se designó a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, el cual estará integrada por los siguientes miembros: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores (Miembro), Est. Bryan Aron Monge Reynoso (Miembro).

Que, con documento de fecha 26 de mayo del 2023, la docente MsC. María Teresa Valderrama Rojas, presenta su renuncia irrevocable a la designación como Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con documento de fecha 13 de junio de 2023 y con Carta N° 008-2023-RGRF de fecha 20 de junio del 2023, el docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, renuncia a formar parte de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, designado mediante Resolución N° 182-2023-CF-FIARN.

Que, revisado el sustento de renuncia, presentado por la MsC. María Teresa Valderrama Rojas, se observa que a la fecha no hay un plan de actividades presentado por el Comité Ambiental de la FIARN; que en este primer semestre 2023 – A el comité de Ratificación y Promoción docente no tiene en proceso ningún expediente; que el Grupo Técnico CHIRILU- ANA, ya concluyó sus actividades, actualmente el representante de las instituciones académicas va a ser elegido entre las universidades de las regiones involucradas.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

Que revisado el sustento de renuncia del profesor Rubén Rodríguez Flores, se observa que el profesor, viene presidiendo desde hace más de dos años el comité de Biblioteca, no habiendo cambios en esta, desde antes de la pandemia, este año se le ha asignado la presidencia del Comité de Incubadoras empresariales, respecto a otras que el docente se refiere corresponde a las matrices de la ISO-21001-2018 que todos los docentes de la Facultad, están realizando respecto a sus comités ya asignados anteriormente, y también están como miembros aquellos docentes que pertenecieron anteriormente a esos comités como apoyo.

Que, revisado la plana docente de la FIARN- UNAC, no se cuenta con otros Docentes Principales ni Asociados, como lo indica el Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao. Resolución N° 222-2022-CU del 26 de octubre de 2022, para que realicen dicha actividad.

Que, los Miembros Consejeros en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 27 de junio del 2023, acordaron ratificar la designación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, integrada por los siguientes miembros: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores (Miembro), Est. Bryan Aron Monge Reynoso (Miembro). Así como, exhortar la colaboración en beneficio de la facultad a los docentes MsC. María Teresa Valderrama Rojas y Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 182-2023-CF-FIARN del 16 de mayo del 2023, mediante el cual se designó a la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, el cual estará integrada por los siguientes miembros:

- MsC. María Teresa Valderrama Rojas                      Presidente
- Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores                      Miembro
- Est. Bryan Aron Monge Reynoso                              Miembro

2° **EXHORTAR** la colaboración en beneficio de la facultad a los docentes MsC. María Teresa Valderrama Rojas y Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores.

3° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, integrantes de la Comisión, y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN, Interesados y Archivo.